

---

## DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS

**DENOMINACIÓN:** Jefe/a Negociado de Plantillas, Educación Secundaria y FP (C.P. 5.462)

**CONFIGURACIÓN:**

**Funcionario/a**

Nivel: 16

Complemento específico: Tipo C

Tipo de puesto: Singularizado

Forma de provisión: Concurso

Adscripción a Administraciones Públicas: AP (Administración del Principado de Asturias)

Adscripción a Grupo: C1/C2

Adscripción a Cuerpos y Escalas: IN01 (Incluye todos los Cuerpos Generales)

Concejo: ES/33/44 (Oviedo)

**FUNCIONES:** Tramitar documentación y expedientes en materia de plantillas en Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

**DEPENDENCIA JERÁRQUICA:**

Servicio de Plantillas, Costes de personal y Relaciones laborales

Dirección General de Personal Docente

Consejería de Educación

**OBSERVACIONES:**

Se valorará experiencia en:

- a) Materia de gestión de personal docente en el Principado de Asturias y conocimiento de los programas informáticos de gestión de personal docente (SIGP y SAUCE). Ponderación: 70%
  - a.1. Baremación de méritos de personal docente.
  - a.2. Gestión de la plantilla de personal docente.
  - a.3. Manejo de archivos y gestión de series documentales: SIGIA, destrucción de documentación, etc.
  - a.4. Manejo de la aplicación informática SIGP – “Módulo interinos”.
  - a.5. Manejo de la aplicación informática SIGP – “Módulo BO”.
  - a.6. Manejo de la aplicación informática SIGP – “Módulo sustituciones”.
  - a.7. Manejo de la aplicación SAUCE.



b) Materia de gestión de personal no docente en el Principado de Asturias.

Ponderación: 10%

c) SITE, Registra y MyTao. Ponderación: 10%

d) Consultas de Interoperabilidad. Ponderación: 10%

Los empleados públicos interesados en ocupar el puesto descrito podrán enviar su solicitud acompañada de currículum vitae, a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, **en el plazo de siete días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente en la Intranet corporativa del Principado de Asturias.**

Las solicitudes se enviarán por correo electrónico a ***ASUNTOSGENERALES.ECD@asturias.org***.